

RESOLUCIÓN  
N° 2033/96

EXPTE. N° 15.825/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 2394

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación de los equipos de aire acondicionado pertenecientes a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 115, aconsejando adjudicar por un importe de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 2.990.-).-

Que, en atención a lo requerido a fs. 110 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la mencionada dependencia a adjudicar el servicio señalado con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero 1997.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO